

mundial por las Naciones Unidas y evitar ir más allá de las medidas adoptadas por el organismo central competente. Dado que la acción de las comisiones regionales debe subordinarse a una cierta visión de conjunto, corresponde,

en opinión de la delegación francesa, al Consejo Económico y Social asumir ese papel de dirección doctrinal.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

1970.^a sesión

Martes 15 de julio de 1975, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1970

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Cooperación regional (*continuación*) (E/5608/Rev.1, E/5608/Add.1, E/5619, E/5651, E/5656, E/5657, E/5658, E/5700, E/5721, E/5722, E/5723, E/L.1665)

1. El Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) dice que, a su juicio, de los informes de las comisiones regionales y de las declaraciones hechas por sus secretarios ejecutivos se desprende que, gracias a lo que se ha progresado en el camino de la distensión, han mejorado las condiciones en que esas comisiones actúan. De todos modos, queda mucho por hacer y las comisiones regionales deberían contribuir en mayor escala a promover la limitación de los armamentos y el desarme, ya que la política de los monopolios de armamentos agrava la crisis, absorbe enormes recursos y frena el fomento de relaciones económicas armónicas. Por esto el orador está convencido de que la próxima culminación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituirá un paso decisivo hacia la paz, del que se derivará un notable progreso de las actividades de la CEPE.

2. La República Democrática Alemana concede gran importancia a las actividades de cooperación efectuadas en el marco de la CEPE, cuyo 30o. período de sesiones ha resultado sumamente fructífero. Se ha asignado alta prioridad a ciertos trabajos —en las esferas del comercio, la cooperación científica y técnica, las proyecciones y la planificación a largo plazo y la protección del medio ambiente— que, en efecto, pueden redundar en beneficio de la coexistencia pacífica entre países con sistemas sociales diferentes. Esto se refiere, de modo especial, a los proyectos relativos a racionalizar la utilización de la energía y las materias primas, o a unificar las redes eléctricas de la Europa oriental y la Europa occidental. A este respecto, es necesario también mencionar el estudio del Secretario Ejecutivo sobre las medidas que deben tomarse para economizar la energía¹ que contiene algunas sugerencias que podrían favorecer la cooperación científica y técnica entre los países de la CEPE. Finalmente, la elaboración de perspectivas económicas a largo plazo para la región de la CEPE es una tarea de gran importancia.

¹ CEPE, "Study on measures taken, or which might be taken, in order to achieve increased economy and efficiency in the extraction, transport and use of energy in the ECE region" (E/ECE/883 and Add.1).

3. La delegación de la República Democrática Alemana estima que la eficacia de la CEPE mejoraría considerablemente si la actividad de sus órganos auxiliares estuviese mejor coordinada, por ejemplo en materia de cooperación científica o de protección del medio ambiente; contribuiría a ello la aplicación de las resoluciones 1 (XXX) y 2 (XXX) de la CEPE.

4. Los secretarios ejecutivos han destacado los efectos nefastos, para la cooperación regional, de la crisis que causa estragos en los países capitalistas; la República Democrática Alemana comparte esa preocupación y considera que ya es hora de suprimir los numerosos obstáculos al comercio entre el Este y el Oeste, gracias sobre todo a la aplicación del principio de la nación más favorecida. Acerca de la crisis económica, es preciso observar que la producción industrial de los países miembros del CAEM representa actualmente más del 33 por 100 de la producción industrial mundial, y que estos países no experimentan los daños de la recesión de esta producción, ni de la inflación, ni de la especulación, ni del desempleo.

5. La cooperación entre las comisiones regionales y el desarrollo de sus relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas son indispensables para instaurar un sistema económico más justo; por este motivo, la República Democrática Alemana apoya las propuestas del Secretario Ejecutivo de la CEPE en su informe sobre las actividades futuras de la Comisión² encaminadas a fomentar esa clase de cooperación. La experiencia adquirida por la CEPE debiera ser provechosa para las demás comisiones; podrían emprenderse ciertos estudios conjuntos sobre cuestiones de interés común, y en los proyectos de la CEPE podría participar mayor número de expertos de los países en desarrollo.

6. La cooperación regional entre países en desarrollo no puede sino acelerar su progreso económico y social, y hace falta recordar que las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones se inspiran en el propósito de favorecer esa cooperación regional. Por su parte, la República Democrática Alemana ha participado en calidad de observador en los períodos de sesiones de distintas comisiones regionales, y desea vivamente colaborar cada vez más estrechamente con esas

² CEPE, documento E/ECE/875.

comisiones con un espíritu de cooperación y en condiciones de igualdad.

7. El Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) señala la tendencia a desatender la cooperación regional en aras de las relaciones entre países en desarrollo y países desarrollados, con lo que se perpetúan las relaciones desequilibradas que hace poco existían entre colonias y metrópolis. Las comisiones regionales son los organismos más calificados para ocuparse de los problemas regionales, pues son los propios países miembros los que orientan su política, los que escogen los proyectos según las posibilidades y los que determinan las necesidades reales de la región. Esas comisiones deberían ser un punto de convergencia fundamental para la acción de las Naciones Unidas e incluso para la ayuda de los gobiernos.

8. Como ha subrayado el Secretario Ejecutivo de la CEPAL (1967a. sesión), la región del Asia occidental en ciertos aspectos es muy desigual, y son muy diferentes los niveles de desarrollo de los países que forman parte de la misma; esto es una razón más para que estos países concedan a la cooperación regional alta prioridad, así como para que favorezcan los proyectos que hayan de ser beneficiosos para las propias poblaciones.

9. Los países de la CEPAL cuyos ingresos por habitante son elevados suelen prestar ayuda a sus vecinos, fundamentalmente en la esfera de los servicios (educación, sanidad); naturalmente, esa ayuda es muy bien acogida, pero los proyectos destinados a favorecer la acumulación de capital en los países beneficiarios deberían ocupar un lugar más importante. Por otra parte, cabe distinguir dos categorías de ayuda: la que tiene por objeto satisfacer las necesidades más elementales, como la asistencia humanitaria en caso de catástrofe, por ejemplo, y la que tiene por objeto el desarrollo, el progreso económico y social; ninguno de esos dos tipos de asistencia debe quedar desatendido al nivel de la cooperación regional.

10. Para terminar, el Sr. Ashtal pone de relieve que la estabilidad económica y social no ha de evaluarse únicamente en función del estado de la economía de los países desarrollados, sino más bien teniendo presente el crecimiento económico de todos los países, grandes o pequeños. Desde este punto de vista, la cooperación regional representa la piedra angular de la cooperación internacional e incluso debería constituir los cimientos del nuevo orden económico internacional.

11. El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) felicita a los secretarios ejecutivos y a las secretarías de las comisiones regionales por su excelente trabajo.

12. Recuerda las decisiones tomadas por el Consejo en su 57o. período de sesiones con respecto a la descentralización y la delegación de funciones a las comisiones regionales [resolución 1896 (LVII)] y suscribe el deseo expresado por los secretarios ejecutivos, en el párrafo 39 del informe sobre sus reuniones (E/5700), sobre la pronta transferencia de las funciones de organismo de ejecución de los proyectos del PNUD y la delegación total de poderes. El orador considera que los secretarios ejecutivos deberían participar en los trabajos del Comité Asesor sobre Cooperación y Desarrollo

Económicos cuya creación fue recomendada por el Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas (véase E/AC.62/9, párr. 77). La nueva orientación de las actividades significaría un aumento de trabajo para las comisiones regionales y repercutirá en la estructura de la cooperación regional. Por ese motivo, el Gobierno neerlandés tiene la intención de aumentar en 1976 su contribución extrapresupuestaria a las actividades de ciertas comisiones. La delegación neerlandesa espera con interés el informe de la Junta Común de Inspección sobre las estructuras regionales, así como las observaciones del CAC, que serán presentadas para examen el año siguiente.

13. El Sr. Kaufmann reconoce la importancia cada vez mayor de una buena cooperación entre las comisiones regionales y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, según se deduce del informe del Secretario General sobre las actividades de las Naciones Unidas para la promoción y el desarrollo de las exportaciones (E/5619). Su delegación desea subrayar la utilidad de la contribución del PNUD a las actividades de formación y a la promoción de las exportaciones. Por su parte, los Países Bajos han aportado una apreciable contribución a los proyectos de promoción de las exportaciones ejecutados por la CESPAP, por la CEPA y por la CEPAL.

14. Al examinar una tras otra las actividades de las diferentes comisiones regionales, el representante de los Países Bajos expresa satisfacción por haber obtenido su país carácter de entidad consultiva en la CEPAL.

15. Con respecto a las actividades de la CEPE, el orador aprecia toda la acción realizada a favor de las relaciones entre el Este y el Oeste, que, por razones evidentes, representan la preocupación central de la CEPE, pero estima que no hay que descuidar la contribución que la Comisión pudiera aportar a la solución de los problemas mundiales.

16. Refiriéndose a la CESPAP, el representante de los Países Bajos indica que su país aprueba el nuevo programa de trabajo y prioridades elaborado después del 30o. período de sesiones (E/5656, cap. IV) y ratificado en el 31o. período de sesiones. Las recomendaciones de un grupo de expertos establecido para revisar la estructura de los organismos regionales de formación fueron discutidas en el 31o. período de sesiones de la Comisión; de dichas recomendaciones, las que fueron aprobadas son aptas para estrechar la cooperación entre los distintos organismos en la esfera económica y social [véase CESPAP, resolución 158 (XXXI)]. La delegación neerlandesa acepta las dos recomendaciones que el Consejo tiene ante sí [resoluciones 156 (XXXI) y 179 (XXXI)] encaminadas a la creación de dos nuevos organismos: uno para la maquinaria agrícola y otro para la transmisión de tecnología; quedando entendido que será necesario establecer una coordinación entre esos organismos de la CESPAP y otras organizaciones que están en la región y fuera de ella.

17. En la región de América, el Gobierno neerlandés mantiene excelentes relaciones con la CEPAL y espera que el Surinam, territorio autónomo del Reino de los Países Bajos que debe obtener su independencia este año, establecerá con la Comisión relaciones igualmente fructíferas.

18. En Africa, la situación se caracteriza por la grave sequía que está asolando gran parte del continente. La CEPA puede desempeñar un papel importante en el establecimiento y ejecución de proyectos encaminados a remediar ese estado de cosas, sobre todo en el plano subregional.

19. En conjunto corresponde felicitarse de la competencia y el dinamismo con que los secretarios ejecutivos de las comisiones han cumplido su mandato. El Gobierno neerlandés se siente complacido en mantener buenas relaciones con las distintas comisiones regionales, las cuales, a su juicio, pueden contribuir notablemente al establecimiento de un orden económico y social más justo en el mundo.

20. El Sr. SADI (Jordania) dice que los informes y las declaraciones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales confirman plenamente los vínculos de interdependencia que existen entre las economías de las diferentes regiones del mundo, y ve con agrado la estrecha cooperación que se ha establecido entre las comisiones regionales, por una parte, y la UNCTAD, la ONUDI y el PNUMA, por otra.

21. Ha interesado especialmente a la delegación jordana el informe de la CEPAAO. La situación de esa región se caracteriza por dos factores importantes: las repercusiones de la guerra de 1973 y los nuevos recursos obtenidos por los países exportadores de petróleo. Estos países han suministrado un gran aporte de ayuda pública bilateral y multilateral que, en proporción, es superior a la de los países industrializados, pero su ayuda habría sido aún mayor si la tirantez en el Oriente Medio no les obligara a consagrar créditos importantes a la defensa nacional.

22. Jordania aprecia particularmente el papel de la CEPAAO en el plano de la coordinación y la cooperación, dado que ese país favorece la colaboración económica en la región, e incluso una integración.

23. En sus planes de desarrollo económico, el Gobierno de Jordania ha realizado un gran esfuerzo de modernización agrícola e industrial sin descuidar los aspectos sociales de un desarrollo bien concebido. Se esfuerza, en particular, por desarrollar el valle del Jordán y frenar el éxodo rural. Sus planes y su estrategia en la esfera de la economía se ajustan a las directivas de la CEPAAO, y Jordania se complace en cooperar con la Comisión y con sus distintos países miembros.

24. El Sr. KASSOV (Bulgaria) recuerda la contribución de la CEPE al mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste. Considerando que los resultados de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa consolidarán la coexistencia pacífica en este continente, la delegación búlgara es de la opinión de que en su 31o. período de sesiones, la Comisión debería estudiar su programa de trabajo y el de los órganos auxiliares teniendo en cuenta los resultados de esa Conferencia.

25. En lo que se refiere al porvenir de los trabajos de la CEPE, es necesario ante todo eliminar los últimos anacronismos en los intercambios Este-Oeste, aplicar la cláusula de la nación más favorecida e insistir en la cooperación

industrial según una razonable división internacional del trabajo. La CEE debería orientar sus trabajos hacia el estudio de los proyectos regionales y subregionales, especialmente en las esferas de la agricultura, el medio ambiente y los transportes. La delegación búlgara aprueba el propósito del Secretario Ejecutivo de estrechar la cooperación entre la CEPE y las otras comisiones regionales. Bulgaria aprecia en su justo valor los trabajos de la CEPE y continuará participando en ellos tan activamente como en el pasado.

26. El Sr. DINU (Rumania) ve con satisfacción que los países miembros y las secretarías de las comisiones regionales se esfuerzan por desarrollar una cooperación fructífera en el plano regional. Las comisiones tratan también de participar en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; así, la CESPAP ha aprobado la Declaración de Nueva Delhi sobre la contribución regional al establecimiento de este nuevo orden económico [resolución 154 (XXXI)]. Las demás comisiones deberían seguir este ejemplo.

27. Deteniéndose más particularmente en la actividad de la CEPE, el representante de Rumania dice que los países miembros de esta Comisión no han agotado todas las posibilidades de cooperación que ella les ofrece. A su juicio, convendría reforzar la función y la eficacia de la CEPE, siguiendo cuatro orientaciones principales.

28. En primer lugar, la CEPE debería tener constantemente como objetivo principal el favorecer el desarrollo económico de todos los Estados miembros. Para ello, la Comisión debería adaptarse más rápidamente y con mayor flexibilidad a las necesidades económicas que existen o se manifiestan en la región, comprendidas las de sus países en desarrollo.

29. En segundo lugar, la CEPE debería fomentar la adopción de medidas concretas capaces de resolver los problemas de actualidad que revisten una importancia cada vez mayor para los países miembros, particularmente en el ámbito de la energía y de las materias primas, del comercio europeo, de la ciencia y de la tecnología, de la cooperación industrial y del medio ambiente.

30. En tercer término, convendría mejorar los métodos de trabajo y los procedimientos de la Comisión y de sus órganos auxiliares, siempre, claro está, que las modalidades de funcionamiento de la Comisión respeten rigurosamente la soberanía, la independencia y la igualdad de todos los países miembros.

31. Finalmente, la CEPE debería promover el progreso económico en el mundo estimulando la cooperación de los países europeos con todos los demás países. Como ha subrayado el Secretario General en el mensaje dirigido a la Comisión en su último período de sesiones, los problemas que se plantean a la región europea no deben examinarse aisladamente. El lugar que ocupan los países europeos en las relaciones económicas internacionales, así como su potencial económico, científico y técnico, hacen que el valor de las actividades de la CEPE sobrepase el marco del continente europeo. Así pues, la CEPE debería determinar cuáles

son las preocupaciones comunes a los países europeos y a otros países del mundo a fin de facilitar una cooperación que sea provechosa para todos. Por su parte, Rumania no cesará de trabajar, con este espíritu, con los demás países miembros, para aumentar la eficacia de la CEPE.

32. El Sr. KOCH (República Federal de Alemania) se declara convencido de que las comisiones regionales pueden participar de forma decisiva en el desarrollo de sus respectivas regiones. Sin embargo, queda todavía mucho por hacer a este respecto, por ejemplo en el campo de la promoción y el desarrollo de las exportaciones. El orador lamenta que la UNCTAD no haya informado sobre ese tipo de actividades y que los resultados del estudio emprendido por el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, que fue solicitado por el Consejo en su 55o. período de sesiones [resolución 1819 (LV)], no se vayan a comunicar a la Junta de Comercio y Desarrollo hasta su 15o. período de sesiones. Es de esperar que, cuando se reanude su 59o. período de sesiones, el Consejo disponga al fin de una documentación completa sobre esta cuestión.

33. En el párrafo 10 de su informe sobre las actividades de las Naciones Unidas para la promoción y el desarrollo de las exportaciones, el Secretario General dice que es alentador que las organizaciones y los organismos interesados tengan conciencia de la necesidad de evitar los conflictos de competencia y de adoptar un criterio más fructífero que reduzca las diferencias. Ahora bien, en el informe no se señala ninguna dificultad de ese tipo. Habría que saber si verdaderamente existen tales conflictos, pues el Consejo, que tiene por misión coordinar la labor de los organismos de las Naciones Unidas, podría dar en ese caso las directrices necesarias.

34. En el párrafo 58 del mismo informe se indica que el Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional ha dado prioridad a las solicitudes de asistencia de los grupos de los países en desarrollo que desean promover el comercio recíproco. Al recordar que los intercambios entre países en desarrollo y países industrializados son cuatro veces más importantes que los intercambios entre los mismos países en desarrollo, el orador apoya muy firmemente esta orientación de las actividades del Centro.

35. El Sr. YILDIRIM (Turquía) recuerda que Turquía, convencida de la importancia de la cooperación regional y subregional ha participado siempre activamente en la labor de la CEPE y de la CRD. Por otra parte, debido a su situación geográfica, Turquía se interesa de cerca en las actividades de la CEPAAO y de la CESPAP. Además, como ha señalado el representante del Pakistán, la CRD es en cierto modo un puente entre la CEPE, la CEPAAO y la CESPAP.

36. El orador desea felicitar al Secretario Ejecutivo de la CEPE por haber sabido dar a la cooperación económica para Europa tres orientaciones indispensables; cooperación entre países dotados de sistemas económicos diferentes, cooperación entre países que han alcanzado niveles diferentes de desarrollo económico y cooperación entre las distintas regiones del mundo.

37. El Sr. STANOVNIK (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa) da las gracias a los miembros del Consejo por el apoyo que prestan a la CEPE. Afirma que tendrá debidamente en cuenta las observaciones formuladas en relación con el aumento de la coordinación en el seno mismo de la Comisión y la atención que se debe otorgar a las necesidades de los países menos privilegiados de la región europea.

38. En general, los miembros del Consejo desean que la acción de la CEPE se inserte de forma cada vez más clara en un concepto global: el Secretario Ejecutivo y la Comisión están convencidos de lo acertado de este concepto.

39. El Sr. MARAMIS (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) agradece a los miembros del Consejo el apoyo que prestan a la labor de la Comisión en su región y, en particular, a su nuevo programa de trabajo integrado. Asegura a los miembros del Consejo que la CESPAP, conforme a sus deseos, se esfuerza por coordinar sus actividades con aquellas otras que se emprenden en el plano mundial.

40. El Sr. IGLESIAS (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina) de las gracias también a los miembros del Consejo por alentar a las cinco comisiones regionales a proseguir su labor en la línea trazada. Es evidente que los miembros del Consejo consideran unánimemente que la presente crisis económica mundial representa para la Organización de las Naciones Unidas una prueba sin precedentes, y que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados son tareas de una amplitud también sin precedentes, si bien la Organización no debe retroceder ante ellas. Es evidente también que los Estados Miembros atribuyen ahora mucha importancia a la idea del regionalismo, lo que obliga a las comisiones regionales a reforzar su acción.

41. El Sr. ADEDEJI (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África) declara que las observaciones de los miembros del Consejo le han servido de aliento y les asegura que se esforzará por aumentar la eficacia de la CEPAAO. Sin duda, hay que darse cuenta de que la solución de los problemas que se plantean en África no depende únicamente de los esfuerzos que se intenten en el plano nacional y regional. Por otro lado, espera asimismo intensificar la cooperación entre la CEPAAO y las otras comisiones regionales.

42. El Sr. AL-ATTAR (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Asia Occidental) de las gracias a los Estados miembros que han alentado a la CEPAAO a proseguir su labor dentro del camino que se ha trazado.

43. El representante del Yemen (1967a. sesión) ha mencionado la necesidad de que la CEPAAO estudie las posibles aplicaciones de la energía solar en la región. La Comisión va a esforzarse por reunir toda la información técnica necesaria, dirigiéndose, por ejemplo, a la División de Recursos Naturales y Transportes y a la UNESCO.

44. El representante del Yemen ha pedido también que en Asia occidental el esfuerzo de industrialización no continúe

concentrado únicamente en ciertos países. La Comisión comparte esta misma preocupación, como lo demuestra su programa de trabajo para 1976.

45. Como dijo el representante de Egipto (1969a. sesión), está convencido de que las comisiones regionales deben realizar un gran esfuerzo en materia de información para que el gran público llegue a apreciar la labor de las Naciones Unidas, del Consejo, de sus órganos auxiliares y de los organismos especializados en materia económica. La

CEPAO tiene el propósito de participar en esta tarea informativa.

46. El Sr. Al-Attar declara que le complace observar que los Estados miembros parecen convencidos de la utilidad de la descentralización de las funciones: por su parte está persuadido de que las comisiones regionales sólo obtendrán resultados positivos a costa de esta descentralización.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.

1971.ª sesión

Martes 22 de julio de 1975, a las 15.40 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1971

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Asistencia económica, financiera y técnica al Gobierno de Guinea-Bissau y a los territorios que aún están bajo dominación portuguesa (A/10105 y Add.1, A/10106 y Add.1)

1. El Sr. BURNS (Director de la Oficina de Cooperación Técnica) dice que el tema 8 del programa se refiere a la ayuda prestada, por una parte, al Gobierno de Guinea-Bissau, y por otra, a los territorios que al celebrarse el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General estaban aún bajo dominación portuguesa: Angola, Islas de Cabo Verde, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe. En la aplicación de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones [resoluciones 3339 (XXIX) y 3340 (XXIX)], el Secretario General ha redactado dos informes sobre la ayuda de las Naciones Unidas y de los organismos especializados a Guinea-Bissau (A/10105 y Add.1) y a los territorios bajo dominación portuguesa (A/10106 y Add.1). No ha recibido datos suficientes para reseñar las medidas tomadas por los Gobiernos en cumplimiento de dichas resoluciones. Queda aún mucho por hacer en el sostenimiento de las actividades de reconstrucción y de desarrollo de los Estados que acaban de lograr la independencia o que están a punto de hacerlo y el orador ruega encarecidamente a los países que aún no lo hayan hecho que suministren información sobre sus actividades de asistencia, pues el inventario de las medidas tomadas por los Estados Miembros servirá de base a las discusiones del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

2. El Sr. BARREIROS MARTINS (Observador de Portugal), que hace uso de la palabra por invitación del Presidente, se propone dar unas indicaciones sobre la ayuda y la asistencia del Gobierno de Portugal a los Estados de Guinea-Bissau, Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y el territorio de Timor.

3. Con Guinea-Bissau, Portugal ha concertado varios acuerdos que entrañan, en especial, la concesión de un

préstamo; antes incluso de firmarse el acuerdo se enviaron a Guinea-Bissau equipos médicos y personal docente.

4. Por lo que se refiere a Mozambique, Portugal ha proporcionado más de 100 millones de dólares al Gobierno de transición entre septiembre de 1974 y junio de 1975, a lo que hay que añadir los préstamos contratados bajo responsabilidad del Gobierno de Portugal, una contribución para la presa de Cabora Bassa, subvenciones para resolver los problemas de la descolonización y el abono de los puestos incluidos en el presupuesto relacionados con los compromisos contraídos por el Estado de Mozambique para con Portugal. Antes de que Mozambique obtuviera la independencia en junio de 1975, Portugal había firmado con el Gobierno de transición varios acuerdos de carácter general o especial.

5. En lo que respecta a Cabo Verde, Portugal le proporcionó en 1974 más de 35 millones de dólares, de los que casi 19 millones correspondían a una ayuda de urgencia y más de 6 millones a compromisos contraídos en relación con el cuarto plan de desarrollo. Los dos Estados han firmado un acuerdo general de cooperación y amistad y un acuerdo científico y técnico.

6. En Santo Tomé y Príncipe, la ayuda portuguesa ha ascendido a más de 5 millones de dólares en 1974 y a más de 3 millones en 1975; es probable además que se eleve aún más esta cifra. El día de la proclamación de la independencia, los dos Estados firmaron igualmente un acuerdo de cooperación y de amistad y un acuerdo de cooperación científica y técnica.

7. La ayuda económica del Gobierno de Portugal al territorio de Timor aumentó en 1974, hasta pasar a más de 12,5 millones de dólares. En el primer semestre de 1975, la aportación se eleva a cerca de 7 millones de dólares, según unas estimaciones que quizás se vean superadas por los hechos.

8. Esta ha sido la contribución de Portugal a favor de los Estados de Guinea-Bissau, Mozambique, Cabo Verde, Santo